

Quito, jueves 11 de junio

012

26 JUN 87

**AVISO JUDICIAL**  
**CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL Y COMERCIAL «TELESIS S.A.C.» mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rubén Dario Espinosa el día 29 de mayo de 1987.**

- 1.- DENOMINACION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL «TELESIS S.A.C.»
- 2.- DURACION: Veinte años.
- 3.- DOMICILIO: La compañía tendrá como domicilio esta ciudad de Quito pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.
- 5.- CAPITAL SOCIAL: s/. 200.000,oo.
- 6.- ADMINISTRACION: La compañía estará gobernada por la Junta General de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, junio 5 de 1987, las 10h30.- Vistos: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, un extracto de la escritura de constitución de la Sociedad Anónima civil y Comercial TENESIS S.A.C. y esta providencia publíquese por la prensa por una sola vez en uno de los diarios de esta localidad.- f) Dr. Tomás Ochoa Torres.

Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes.

Braulio Pérez Peñafiel  
SECRETARIO

Hay un sello.  
1

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE «SUMAPAZ S.A.».**

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma de estatutos de «SUMAPAZ S.A.» se otorgó en Quito el 3 de febrero de 1987 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución N°00597 de 27 de abril de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N°760 tomo 19 del Registro Industrial, el 29 de mayo de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Fabián Corral B., en su calidad de Gerente General de la compañía «SUMAPAZ S.A.». El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- En virtud de la presente escritura pública se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el que dirá: «ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto las actividades agrícolas y ganaderas, incluyendo la siembra, cosecha, recolección, procesamiento, comercialización de productos agropecuarios y forestales de toda clase. La compraventa, importación y exportación de toda clase de productos, insumos, maquinarias, herramientas y equipos vinculados con las actividades agropecuarias y agroindustriales y sus repuestos y accesorios y más elementos. La prestación de servicios administrativos y técnicos de todo tipo a otras personas naturales o jurídicas, en todo lo relativo de las actividades agrícolas, agroindustriales, y de comercialización de productos derivados de aquellas actividades. La provisión de mano de obra especializada o río y de asistencia técnica a terceras personas naturales o jurídicas en las áreas agrícola, pecuaria, agroindustrial y comercial. La contratación y subcontratación de obras y servicios de todo tipo relacionados con la actividad agrícola, pecuaria, agroindustrial, forestal y comercial».

Quito, a 8 de junio de 1987

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
SECRETARIO GENERAL

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE «SERVICIOS BLADER C.LTDA.».**

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de «SERVICIOS BLADER C.LTDA» se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de mayo de 1987 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora doctora Sonia Roca de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución No.87.1.2.1.00878 de 9 de junio de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores:

NOMINA  
Luis Serrano Romani

E. CIVIL  
Casado

**REGISTRO UNICO  
DE CONTRIBUYENTES  
EXTRAVIADO**

Presente  
ocheant

Para los fines de Ley se pone en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes perteneciente a WILMA MOTALVO ZURITA con el N°. 1790485013001 por haberse extraviado ha sido anulado, por lo cual, únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Único de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 19 de mayo de 1987

R. del E.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
**CITACION JUDICIAL A: JUAN BENITO SUQUINAGUA LOJA**

**EXTRACTO:**

JUICIO: DIVORCIO N°.399-87-G1.

ACTORA: María Alicia Montaguano Tipan.

DEMANDADO: Juan Benito Suquinagua Loja.

TRAMITE: Verbal Sumario

OBJETO: Disolución del vínculo matrimonial de conformidad con el Art.109 inciso tercero del Código Civil.

CUANTIA: Indeterminada

CASILLERO JUDICIAL: N°1568 Dr. Mario Zambrano.

**PROVIDENCIA:**

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, Mayo 19 de 1987; las 15h00.- VISTOS: Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez encargado mediante Oficio N°.320 y del sorteo realizado en la respectiva Oficina.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de ley, en consecuencia se la acepta al trámite Verbal Sumario. En mérito del juramento rendido por la actora y de conformidad con lo dispuesto en el Art.87 del Código de Procedimiento Civil reformado, se dispone que la citación al demandado se realice por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito.- Agréguese al proceso la documentación adjunta.- Tómese en cuenta la cuantía y casillero judicial señalados.- Notifíquese. Dr. Gilberto Ordóñez Tapia, Juez Encargado (sigue la notificación). Lo que levo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndole de la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Certifico.

Alfredo Grijalva Muñoz  
SECRETARIO

Hay un sello  
1

**ANULACION**

Quedan anulados los cheques desde 210215 al 210250; de la cta N°753975-2 del Bco del Pichincha, pertenece al Sr. Ramiro Araujo.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**

**AVISO JUDICIAL**

Constitución de la Sociedad Anónima Civil y Comercial SERCONSIS S.A.C. mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Primero Dr. Rubén Dario Espinosa.

- 1.- DENOMINACION: Sociedad Anónima Civil y Comercial SERCONSIS.

2.- DOMICILIO: La ciudad de Quito, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país.

3.- OBJETO SOCIAL: El objeto de la Cia, es el de prestar servicios de Contabilidad cobranzas computación y trámites.

- 4.- CAPITAL SOCIAL: s/. 200.000,oo.

5.- ADMINISTRACION: Estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente General.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, junio 8 de 1987, las 9h00. Vistos: La petición anterior es clara y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia, un extracto de la Escritura de Constitución de la Sociedad Anónima Civil y Comercial SERCONSIS S.A.C. publíquese por la prensa por una sola vez en uno de los diarios de esta localidad.- f) Dr. Tomás Ochoa Torres.

Lo que comunico al público para los fines legales.

Braulio Pérez Peñafiel  
SECRETARIO

Hay un sello  
1

**PODER**

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
**PODER GENERAL MERCANTIL OTORGADO POR BAYER DEL**

JUZG/10.  
de precis  
Poder  
sa, en ciudac  
til, n  
mante  
tracto  
Código  
esta J  
denac  
Cant  
de 1.  
precis  
Poder  
sa, en ciudac  
til, n  
mante  
estra  
Código  
esta  
dena  
dient  
Cant  
Lo q

NOT  
PRO  
OTC  
A FA  
CUA  
QUI  
f.v.  
Quit  
siet  
mi c  
de /  
fue  
S.A  
cioc  
non  
Vig  
nov  
mis  
seis  
Ecu  
ció  
ven  
ma  
Cor  
pa  
la  
Tei  
ter  
sie  
sci  
Ve  
Dir  
sie  
RA  
co  
Es  
Qi  
a  
Ni  
E  
pr  
m  
or

F